Manifiesto y Constitución Comunal de la Organización Social Artificial (OSA)

Este documento está dirigido a cualquier persona, colectivo o institución interesada en explorar formas de vida comunitaria sostenibles y cooperativas. No propone una doctrina única ni un modelo cerrado, sino una orientación práctica y ética hacia modos de convivencia que priorizan la vida, la dignidad y el equilibrio con la Tierra. Su lectura no requiere adhesión ni acuerdo previo; se ofrece como herramienta de reflexión, propuesta cultural y punto de partida para procesos locales de creación colectiva.

(Documento en construcción — primera integración coherente)

Reconocemos que somos parte de la Tierra y no sus dueños. Somos un nodo en la trama viva que sostiene el mundo. Nuestro bienestar no tiene sentido si la biosfera enferma. No hay prosperidad humana en un planeta exhausto.

1. La vida es el valor primero. Toda organización humana debe orientarse a proteger y regenerar la vida. No solo la vida humana, sino la red que nos sostiene: suelos, aguas, bosques, animales, climas y microorganismos.

2. Ninguna persona puede ser propiedad de otra. La dignidad es incondicional. Ninguna voluntad puede imponerse por fuerza, miedo o dependencia.

3. El poder se distribuye y rota. El liderazgo es servicio temporal. Cuando el poder se fija, aparece dominación; cuando rota, se mantiene la igualdad.

4. La abundancia nace del reparto. Los bienes que sostienen la vida —alimentación, agua, vivienda, conocimiento— son de uso común. La acumulación individual de lo necesario para todos es una herida colectiva.

5. El valor de una persona está en su capacidad de ofrecer, no de poseer. Cuidar, cultivar, enseñar, reparar, pensar y crear son actos de contribución digna.

6. No heredamos la Tierra: la continuamos. Tomamos lo vivo de generaciones pasadas y lo entregamos a las futuras. Nuestras decisiones deben poder sostenerse en el largo plazo.

7. La libertad requiere responsabilidad. Somos libres porque reconocemos nuestra interdependencia. La comunidad no reemplaza la autonomía; la acompaña.

8. La verdad es diálogo. No hay doctrina final. Toda afirmación puede ser revisada y cuestionada colectivamente.

9. La convivencia es pacto entre iguales. La pertenencia es voluntaria. La puerta de entrada y la de salida existen siempre.

10. Vivimos con sobriedad para que otros puedan vivir. Rechazamos el exceso que destruye la Tierra y empobrece la vida. Buscamos la suficiencia compartida.

Declaración: La Organización Social Artificial no nace para imponerse. Nace como una alternativa concreta, orientada a sostener la vida y la dignidad humana en armonía con el territorio.

CONSTITUCIÓN COMUNAL

---

1. Identidad y Finalidad

La Organización Social Artificial (OSA) es una comunidad voluntaria orientada a proteger la vida y la dignidad de las personas en relación equilibrada con el territorio que habitan. Su finalidad es sostener las condiciones que permiten la existencia plena, cultivar la cooperación entre iguales y desarrollar una cultura basada en la responsabilidad y el cuidado mutuo.

2. Adhesión y Pertenencia

La pertenencia a la OSA es resultado de una decisión libre y consciente. Quien desea integrarse declara públicamente su compromiso con los principios éticos y las prácticas de convivencia de la comunidad. La salida es posible en cualquier momento, sin sanción ni deuda moral. Las personas nacidas en la comunidad eligen su pertenencia al alcanzar una madurez suficiente para comprender el sentido del compromiso.

3. Convivencia y Derechos

Toda persona en la OSA tiene derecho a:

A. Autonomía de pensamiento y expresión.
B. Participación en la deliberación colectiva.
C. Morada digna, alimentación suficiente y cuidados básicos.
D. Protección frente a coerción, violencia y humillación.

Los desacuerdos se abordan mediante diálogo y mediación estructurada. La expulsión se considera únicamente cuando la convivencia se vuelve incompatible y no es posible la reparación.

4. Organización del Poder

La comunidad se gobierna mediante:

A. Asamblea: órgano de orientación y toma de acuerdos.

B. Círculos de Responsabilidad: grupos rotativos encargados de tareas comunes.
C. Consejo de Continuidad: equipo técnico que conserva memoria operativa y apoya la ejecución de decisiones, sin autoridad deliberativa.

Los roles de coordinación tienen duración limitada y no pueden repetirse de manera consecutiva.

5. Economía de lo Compartido

Los bienes que sostienen la vida —alimento, agua, vivienda, conocimiento— se gestionan de forma comunal. La contribución se realiza según capacidades y la distribución según necesidades. No existe propiedad privada acumulativa de bienes esenciales.

La comunidad adopta tecnologías que puede comprender, reparar y reproducir sin dependencia estructural.

6. Aprendizaje y Conocimiento

El aprendizaje es continuo y comunitario. Se promueve el pensamiento crítico, la observación directa, la práctica y la exploración. El conocimiento, las obras y las innovaciones se documentan y se comparten libremente.

7. Comunidad y Demografía

El crecimiento de la comunidad es orgánico. La reproducción es una decisión libre y acompañada. La infancia se cría en entornos afectivos estables, con apoyo comunal, sin imposición de identidades. La comunidad revisa regularmente su equilibrio demográfico en relación con el territorio.

8. Revisión y Transformación

Cada cierto período, la comunidad realiza un proceso de revisión de sus prácticas, distribución de responsabilidades y acuerdos internos. Toda estructura puede ser modificada si deja de servir al propósito común. La coherencia entre principios y vida cotidiana es criterio de continuidad.

ECONOMÍA DE LA SUFICIENCIA Y LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

La economía de la OSA se orienta a sostener las condiciones de vida, no a la acumulación de bienes o poder. La organización económica se basa en la correspondencia entre capacidades y necesidades, en la gestión comunal de los recursos esenciales y en la adopción de tecnologías que puedan ser comprendidas, reparadas y reproducidas por la comunidad.

1. Principio General

La producción y distribución se organizan para garantizar el acceso equitativo a los bienes necesarios para la vida. La suficiencia se prioriza sobre el excedente. Las decisiones económicas se evalúan según su impacto en la salud del territorio, la estabilidad de la comunidad y el equilibrio del tiempo humano.

2. Tres Capas Económicas

A. Economía Vital: Incluye alimentos, agua, salud básica, vivienda y cuidados. Estos bienes y servicios se gestionan de forma comunal. La distribución se realiza según necesidad.
B. Economía Técnica: Comprende herramientas, infraestructura y sistemas de energía. La comunidad adopta tecnologías replicables, reparables y de libre acceso. Se rechazan tecnologías que generen dependencia estructural o concentración de poder técnico.
C. Economía de Creación: Incluye arte, investigación, documentación y desarrollo de conocimientos. Toda producción intelectual se comparte, se registra y se transmite por vías abiertas.

3. Coordinación sin Moneda

La comunidad utiliza una matriz de necesidades y capacidades para organizar la producción y el mantenimiento:

A. Cada persona declara sus capacidades, límites y disponibilidad.
B. Las necesidades se registran colectivamente.

C. Los Círculos de Responsabilidad asignan tareas de manera rotativa.
D. El Consejo de Continuidad documenta los procesos para asegurar continuidad operativa.

4. Métricas de Suficiencia

La evaluación económica se realiza mediante indicadores no monetarios:

A. Diversidad y estabilidad alimentaria.
B. Salud del suelo, agua y ecosistemas locales.
C. Equilibrio en la rotación de tareas.
D. Tiempo personal disponible.
E. Calidad de los vínculos comunitarios.

5. Innovación Abierta

Toda mejora técnica o conceptual se documenta y se comparte internamente y con otras comunidades. No se generan derechos de propiedad exclusivos ni sistemas de acceso restringido. La innovación se entiende como un bien común.

COMUNIDAD Y TRANSMISIÓN DE LA VIDA

---

1. Crecimiento Orgánico

La comunidad crece mediante nacimientos, integraciones voluntarias y retornos. No se establece un objetivo numérico de población. La continuidad demográfica se considera un proceso natural acompañado por la responsabilidad colectiva de sostener condiciones de vida adecuadas.

2. Libertad Reproductiva

La decisión de tener hijos corresponde a las personas involucradas. La comunidad no regula ni condiciona la reproducción. La conversación con la comunidad tiene como finalidad evaluar la capacidad real del territorio para sostener a sus habitantes, no para autorizar o limitar.

3. Crianza y Acompañamiento

La crianza pertenece al vínculo afectivo entre quienes la ejercen y el menor. La comunidad ofrece apoyo material, emocional y educativo sin sustituir la responsabilidad parental. El objetivo es asegurar entornos estables, seguros y atentos a las necesidades del desarrollo.

4. Transmisión Cultural

La comunidad transmite prácticas, conocimientos y valores mediante participación, ejemplo y diálogo. No se impone identidad doctrinal. Se fomenta el pensamiento crítico y la autonomía personal.

5. Elección de Pertenencia

Las personas nacidas en la comunidad deciden su pertenencia cuando alcanzan madurez suficiente para comprender y asumir compromisos. La pertenencia es una decisión afirmada, no heredada. La salida es posible sin sanción y con acompañamiento.

SISTEMA DE REVISIÓN Y CONTINUIDAD

La comunidad sostiene su estabilidad mediante procesos periódicos de evaluación y ajuste. Estos mecanismos tienen como objetivo preservar la coherencia entre los principios compartidos y la práctica cotidiana.

1. Revisión Ordinaria

Cada cierto período previamente acordado (por ejemplo, cada 3 o 6 meses), la comunidad realiza una revisión estructurada de su funcionamiento:

A. Se convoca a la Asamblea para exponer tensiones, dificultades y necesidades emergentes.
B. Se identifican cargas desbalanceadas, problemas no resueltos y áreas que requieren apoyo.
C. Se formulan acuerdos concretos para redistribuir responsabilidades y ajustar prácticas.

Los acuerdos se registran públicamente y su aplicación es inmediata.

2. Revisión Extraordinaria

Cuando surge un conflicto significativo o persistente, se activa un proceso de mediación:

A. Se elige un equipo de mediación reconocido por su capacidad de escucha y enfoque imparcial.
B. El equipo escucha a las partes involucradas por separado y facilita un encuentro estructurado.
C. Se busca comprensión y reparación, no asignación de culpa.

Si la mediación no resuelve la situación, se convoca una Asamblea de Revisión Extraordinaria para decidir los pasos siguientes.

3. Prevención de Concentración de Poder

La comunidad verifica periódicamente que:

A. Ninguna persona acumule roles de coordinación durante períodos prolongados.
B. Ningún círculo de responsabilidad actúe sin transparencia.
C. El Consejo de Continuidad mantenga funciones operativas sin asumir autoridad política.

Cuando se detecta una tendencia a la concentración, se redistribuyen tareas y funciones.

4. Indicadores de Salud Comunal

La calidad de la convivencia se evalúa mediante indicadores no cuantitativos:

A. Disponibilidad de tiempo personal.
B. Equilibrio en la distribución del trabajo.
C. Calidad del diálogo y la escucha.
D. Salud del territorio y del ecosistema.
E. Estabilidad emocional y relacional.

Una disminución sostenida en cualquiera de estos aspectos activa ajustes colectivos.

5. Revisión de la Constitución Comunal

Cada cierto número de ciclos de revisión (por ejemplo, cada 2 o 3 años), la comunidad reevalúa su Constitución:

A. Se analizan prácticas que hayan quedado rígidas o ineficaces.
B. Se incorporan aprendizajes y adaptaciones necesarias.
C. Se protege el núcleo ético, evitando cambios que alteren la orientación fundamental.

La Constitución permanece viva porque puede transformarse cuando la experiencia lo requiere.